1		"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
---	--	--	---	--

Entidad:	Instituto Vial Provincial de Padre Abad	dre Abad		
Período de seguimiento:	Primer semestre Enero – Junio 2022	io 2022		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFOME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERITOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓI
		2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, a través del Plan de Acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	PROCESO
3367-2021-CG/SADEN-AOP	Servicio de Acción de Oficio Posterior	ω	Considerando que el 31 de enero del presente año, vence el plazo para que la Dirección General de Administración o la que haga sus veces, de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control presenten el "Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas", correspondiente al periodo 2020, se recomienda implementar las acciones que permitan cumplir con los plazos establecidos.	PROCESO
15523-2021-CG/SADEN-AOP	Servicio de Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD – AGUAYTÍA, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no	PENDIENTE

PAUNICIPALIO

				SE S	NUNII A
PENDIENTE	Hacer de conocimiento al Titular de la entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Padre Abad – Aguaytía, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	2	Servicio de Acción de Oficio Posterior	1126-2022-CG/SADEN-AOP	Con Service
PENDIENTE	Hacer de conocimiento al Titular del Instituto Vial Provincial Municipal de Padre Abad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD – AGUAYTÍA, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	2	Servicio de Acción de Oficio Posterior	17389-2021-CG/SADEN-AOP	
	mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.				